

## ¿QUÉ DEUDA?

Cuando se empezó a construir el Estado de las Autonomías había una idea clara: las comunidades más atrasadas -Andalucía era la penúltima- precisaban un mayor nivel de inversiones para ayudarlas a acercarse a las más ricas. Así se reconoció aunque se quisiera menospreciar al tachar de “agravio comparativo” un principio tan fundamental como el citado, ya recogido a principios del siglo XX por los impulsores de la Unión Europea.

Claro, aquellos impulsores fueron obligados a bajarse en marcha, ante un Mercado que de europeo puede que tenga algo, pero de Unión nada más el nombre. Sería irrelevante preguntarse quien aprendió de quien. Lo cierto es que la “convergencia” cada vez queda más lejos en el territorio de la península ibérica. Más lejos aún que en el conjunto de los 27, definición la más justa por su estructura económica y política.

El caso es que aquella diferencia de trato padecida por Andalucía, aquel desfase inversor, recibió un nombre: “deuda histórica”. Y con pasión histórica los políticos se han aferrado a las palabras antes que a su significado. Porque “deuda histórica” no era, no es un elemento cuantificable. Es un proceder; lo que refleja no es una cantidad concreta, sino una acción. La deuda histórica sólo podrá quedar cuantificada cuando haya quedado saldada. Si se ha llamado “deuda” a una diferencia inversora, responsable de mantener Andalucía postrada y cada vez más alejada de las comunidades de primera línea económica y social, no hay más que dos formas de saldarla.

Una, se realizan de una vez todas las inversiones necesarias para acortar esa distancia; inversiones no limitadas a la mejora de infraestructuras físicas-que también- sino sobre todo a la creación de un tejido económico capaz de mantener el nivel futuro. Salida altamente dificultosa, comprendemos.

Si no, la solución será ir invirtiendo lo necesario, *durante todo el tiempo que sea necesario*, hasta obtener el mismo resultado.

La deuda histórica, por lo tanto, no se cierra con una suma específica. No se cierra más que con un tratamiento que permita el despegue económico, social y político, para que esta maltratada Comunidad pueda alcanzar un nivel de vida similar al de otras. Y si alguien quiere verlo como “agravio comparativo”, se estará definiendo a sí mismo. Habrá comparación, pero la comparación la dan los hechos. El agravio, en cambio, viene de quienes mantienen esa situación discriminatoria para Andalucía.

La deuda histórica no se cierra con una suma. Menos aún con la cuarta parte de lo que el gobierno va a pagar a otra Comunidad -esta sin *deuda histórica*- en los próximos tres ejercicios.

El enjuague entre el gobierno andaluz y el español, este nuevo juego de trileros con que esconder las cifras, es un insulto a la inteligencia. Y un nuevo abuso, un nuevo ataque frontal a Andalucía.

Algún día Andalucía tendrá que despertar. Pero para entonces los trileros esperan tener un retiro seguro.

*Rafael Sanmartín Ledesma*